

## CCOO abre una investigación interna para esclarecer los hechos denunciados por algún medio de comunicación sobre los ERE

**08-04-2011. Ante las informaciones aparecidas en algún medio de comunicación en las que se dan a entender presuntas irregularidades en la actuación de algunas organizaciones de CCOO de Andalucía a propósito de su participación en el asesoramiento y negociación de algunos ERE, la Confederación Sindical de CCOO, de común acuerdo con CCOO de Andalucía y el conjunto de las organizaciones que la conforman, han decidido hacer público el siguiente comunicado:**

1.- La participación en el asesoramiento y negociación de los ERE es una función legalmente regulada y, en todo caso, es un derecho de nuestros afiliados y un deber de la organización con la finalidad de conseguir las mejores condiciones y dar seguridad y garantías a los ingresos futuros de los trabajadores y trabajadoras afectadas.

2.- CCOO canaliza habitualmente las labores de asesoramiento a los representantes de los trabajadores a través de Atlantis Asesores, participada en un 20% por nuestro sindicato y perteneciente al grupo de economía social Atlantis Seguros (cuyos accionistas mayoritarios son las mutualidades francesas MAIF y MACIF). Atlantis Asesores realiza funciones de consultoría y correduría de seguros con especialización en Planes de Prejubilación y que además de esta actividad, trabaja habitualmente con múltiples empresas.

Los ingresos percibidos por estas funciones se corresponden siempre con servicios efectivamente prestados. Su exigencia y calidad profesional están debidamente acreditadas y sus tarifas están ajustadas a los precios de mercado.

3.- Las primeras informaciones recabadas por la CS de CCOO apuntan a que lo publicado por algunos medios de comunicación no se corresponde con la realidad; no obstante, esta Confederación, ha abierto una investigación interna con la finalidad de esclarecer los hechos denunciados y, en el caso de que se demostrasen actuaciones irregulares, adoptará las medidas disciplinarias oportunas.

4.- En el caso de que se acredite que alguien ha incurrido en algún delito, mal utilizando las siglas de CCOO, actuaremos judicialmente frente a ellos. Igualmente CCOO ejercerá las acciones judiciales pertinentes frente a quienes de forma ligera e inconsciente viertan o difundan cualquier forma de calumnia o injuria sobre la misma.